

PARRAL,

04 Set 2012

DECRETO EXENTO N° 4401

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "FABRICACION DE MOBILIARIO PARA PROGRAMA FICHA DE PROTECCION SOCIAL, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de fabricar mobiliario para habilitar oficina del Programa Ficha de Protección Social.

DECRETO:

1° APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "FABRICACION DE MOBILIARIO PARA PROGRAMA FICHA DE PROTECCION SOCIAL, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JCCC/jmm
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- DIDECO (2)




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL




DIRECCION
Desarrollo
Comunitario
B° DIDECO